

HAGO SABER: Que de conformidad con los artículos 9 y 10 de la Ley de Régimen Electoral General, la Junta Electoral Provincial de Cáceres, ha quedado definitivamente constituida por los siguientes miembros:

Presidente:

D. VALENTIN PEREZ FERNANDEZ-VIÑA.

Vocales Judiciales:

D. SALVADOR CASTAÑEDA BOCANEGRA.

D.^a MARIA FELIX TENA ARAGON.

Vocales no Judiciales:

D. MANUEL BEATO ESPEJO.

D. JOSE LUIS MARIÑO ESPUELAS.

D.^a PILAR-TERESA DIAZ-CONCHA FERNANDEZ DE MERA.

Secretaria:

D.^a MARIA ISABEL DE CELIS FRAILE.

Y para que así conste y sirva de general conocimiento y su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, se expide el presente que se firma en Cáceres, a dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—El Presidente, VALENTIN PEREZ FERNANDEZ-VIÑA; La Secretaria, M.^a ISABEL DE CELIS FRAILE.

AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGOSA DE LA SERENA

ANUNCIO de 19 de abril de 1995, sobre aprobación inicial del Estudio de Detalle C/ Queipo de Llano.

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 1995, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle C/ Queipo de Llano, Esparragosa de la Serena, sometiéndose a información pública por espacio de un mes, durante el cual podrán deducirse las alegaciones pertinentes.

Esparragosa de la Serena, a diecinueve de abril de mil novecientos noventa y cinco.—El Alcalde, FRANCISCO VILLAR PEREZ.

ANUNCIO de 19 de abril de 1995, sobre aprobación inicial de la modificación de la ampliación de Suelo Urbano.

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 27

de marzo de 1995, aprobó inicialmente la modificación de la ampliación de Suelo Urbano en Esparragosa de la Serena, sometiéndose a información pública por espacio de un mes, durante el cual podrán deducirse las alegaciones pertinentes.

Esparragosa de la Serena, a diecinueve de abril de mil novecientos noventa y cinco.—El Alcalde, FRANCISCO VILLAR PEREZ.

AYUNTAMIENTO DE MERIDA

ANUNCIO de 11 de mayo de 1995, sobre aprobación inicial del P.A.U. y Plan Parcial correspondiente al Sector N-4 del P.G.O.U.

Detectado error en la formulación del anuncio publicado en el D.O.E n.º 46, de 20 de abril, relativo a la aprobación inicial del PAU y Plan Parcial correspondiente al Sector N-4 del P.G.O.U, toda vez que en el mismo se hacía constar que el plazo de exposición al público era de 15 días, en lugar del mes que por ley corresponde, se procede, por medio del presente anuncio, a rectificar dicho error, señalando, por tanto, que el expediente queda expuesto al público durante el plazo de UN MES, a contar desde el pasado día 21 de abril.

Mérida, 11 de mayo de 1995.—El Alcalde, ANTONIO VELEZ SANCHEZ.

AYUNTAMIENTO DE MONTEMOLIN

ANUNCIO de 3 de mayo de 1995, sobre aprobación del pliego de condiciones que han de regir para la concesión de un bar municipal.

Por acuerdo plenario de fecha 2 de mayo de 1995 ha sido aprobado el pliego de condiciones que ha de regir para la concesión del bar municipal sito en la plaza de Pallares, el cual se expone al público por plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta pública si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.